Asunción, Agosto 27 de 1895

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Habiendo presentado la Legacion Argentina la Carta-Patente por la cual se acredita al Señor Don Juan Mateo Arriola en el carácter de Vice-Cónsul de aquella Nación en San Jose Mí,

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Señor Don Juan Mateo Arriola en el expresado carácter de Vice-Cónsul de la República Argentina en San José Mí sirviéndole el presente decreto de suficiente exequatur.

Art. 2º Devuélvase la referida Carta-Patente presentada con la anotacion correspondiente.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Egusquiza

José M. Decoud